

Núm. 38

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 13 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 13349

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación y Formación Profesional y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Habiéndose advertido error en la Resolución de 24 de enero de 2019, de esta Dirección General, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación y Formación Profesional y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (BOE número 27, del 31), se procede a la siguiente rectificación:

En el anexo, relación de plazas convocadas, donde dice: «Número de relación 5. Categoría: Oficial de Actividades Específicas. Grupo profesional: 3. Área funcional: 3.», debe decir: «Número de relación 5. Categoría: Oficial de Actividades Específicas. Grupo profesional: 4. Área funcional: 3.».

Madrid, 5 de febrero de 2019.-El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X